

Miércoles, 26 de diciembre de 2007

del público, para que quien se crea con derechos sobre el mencionado documento los reclame.
AC/862(81)sg

Debido a la pérdida de la Libreta de Ahorros No 1110012921 de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Progreso Limitada, perteneciente a CACHAGO PALLACHO (SAURA PAULINA se procederá a anularla. Particular que se pone en conocimiento del público, para que quien se crea con derechos sobre el mencionado documento los reclame.
AC/862(82)sg

Debido a la pérdida de la Libreta de Ahorros No 1210020981 de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Progreso Limitada, perteneciente a PAUCAR ANASI MARIANITA DE JESUS se procederá a anularla. Particular que se pone en conocimiento del público, para que quien se crea con derechos sobre el mencionado documento los reclame.
AC/862(83)sg



QUEDA ANULADO
Por pérdida del Cheque No 101 al 130 de la Cta. Cte. No. 3377993904 perteneciente a QUITO DUQUE FREDY GEOVANNY del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
AC/698(1)aa

QUEDA ANULADO
Por pérdida del Cheque No 177-190 de la Cta. Cte. No. 3353671004 perteneciente a

60 días posteriores a la última publicación.
AC/698(7)aa

QUEDA ANULADO
Por pérdida del Cheque No. 3031309604 perteneciente a ASISTECOM CIA. LTDA. del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
AC/698(8)aa

QUEDA ANULADO
Por pérdida del Cheque No 162371 valor: \$ 30,00 de la Cta. Cte. No. 3030208804 perteneciente a FLORES EQUINOCCIALES S.A. del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
AC/698(9)aa

QUEDA ANULADO
Por robo del Cheque No 6237 al 6304 de la Cta. Cte. No. 3069698104 perteneciente a FUNDACION PATRONATO MUNICIPAL SAN JOSE del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
AC/698(10)aa

QUEDA ANULADO
Por robo del Cheque No 161 al 220 de la Cta. Cte. No. 3370289004 perteneciente a CATOTA CHASI JOSE DANIEL del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
AC/698(11)aa

QUEDA ANULADO
Por robo del Cheque No. 341 al 370 de la Cta. Cte. No. 3031072404 perteneciente a SÍDEL ESPIN LUIS FERNANDO del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA ARKOSECUADOR S.A.

Se comunica al público que la compañía ARKOSECUADOR S.A. aumentó su capital en US\$ 57.500.00 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito el 29 de noviembre del 2007. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 07.Q.IJ.005076 de 18 DIC. 2007

El capital actual suscrito es de US\$ 100.000,00 y está dividido en 100.000 acciones de US\$ 1 cada una.

Distrito Metropolitano de Quito, 18 DIC. 2007

Dr. Gonzalo Merlo Pérez
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA RUIZ & HIDALGO SERVICIOS INTEGRALES DE LOGISTICA CIA. LTDA.

La compañía RUIZ & HIDALGO SERVICIOS INTEGRALES DE LOGISTICA CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Noveno del Distrito Metropolitano de Quito, el 07 de Noviembre del 2007, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 07.Q.IJ.005098 de 18 DIC. 2007

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.

2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 400,00 Número de Participaciones 400 Valor US\$ 1,00

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: Dedicarse a las siguientes actividades: A) Envío de encomiendas a nivel nacional e internacional, por cuenta propia o a través de terceros; B) Prestará el servicio de catering services a nivel nacional, así como el servicio de atención para todo tipo de evento social.....

Quito, 18 DIC. 2007

Dr. Eduardo Guzmán Rueda
DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO
JURÍDICO DE COMPAÑÍAS